Bases legales "Campaña Gif Card MELI Mastercard Business"

1. Descripción de la Promoción

Banco de Crédito e Inversiones (en adelante, el "Banco" o "Bci"), y Mastercard, invitan a sus clientes titulares de Tarjetas de Crédito Bci Mastercard Business a participar en la promoción denominada **"Campaña Gif Card en MELI Mastercard Business"**. La promoción consiste en la entrega de un beneficio de una Gift Card en www.mercadolibre.cl por un monto de **$50.000.-** al realizar un total de **5 transacciones de compra durante el mes de Noviembre del 2026**, donde cada compra individual sea por un monto superior a $10.000.- pesos chilenos. El beneficio está sujeto al cumplimiento de los requisitos señalados en estas Bases.

2. Clientes que Pueden Participar

Podrán participar en esta promoción las personas que cumplan copulativamente con los siguientes requisitos:

- **Ser cliente titular** de una Tarjeta de Crédito Bci en la categoría **Mastercard Business**.
- Haber recibido la promoción de manera **directa e individual** vía correo electrónico enviada por el Banco

Exclusiones: Se excluyen expresamente tarjetas adicionales, tarjetas de crédito de categorías distintas a Mastercard Business, tarjetas corporativas distintas a la señalada, tarjetas de débito o prepago, personas que no hayan recibido directamente la comunicación oficial de la campaña, y tarjetas emitidas por filiales o sociedades de apoyo al giro del Banco (tales como Lider Bci, u otras).

3. Requisitos y Condiciones para el Beneficio

Para acceder al beneficio de Gift Card de $50.000 el cliente deberá:

1. Cumplir con los requisitos de segmentación señalados en el número 2
2. Realizar un **mínimo de 5 transacciones de compra** utilizando exclusivamente la tarjeta de crédito Mastercard Business titular asociada a los últimos 4 dígitos indicados en la comunicación.
3. Cada una de las 5 transacciones debe ser realizada por un **monto individual superior a $10.000.- pesos chilenos**.
4. Todas las transacciones deberán ser efectuadas y procesadas **durante el mes de Noviembre de 2026** (entre el 2 y el 30 de noviembre de 2026, ambos días inclusive).

5. No aplicarán para esta promoción compras reversadas, anuladas, notas de crédito, transacciones fraudulentas o que no cumplan con la totalidad de las condiciones establecidas.

4. Descripción del Beneficio, Stock y entrega del beneficio

- **Beneficio:** Gift Card equivalente a **$50.000.- (cincuenta mil pesos chilenos)**.

 La Gift Card es digital y solo puede ser utilizada en www.mercadolibre.cl

- **Stock y Presupuesto:**
 - El fondo global total destinado a esta campaña (que cubre la totalidad de abonos de $50.000) asciende a la suma de **$10.000.000.- (diez millones de pesos chilenos)**.
 - Una vez agotado el presupuesto de $10.000.000, cesará la entrega de beneficios, aun cuando la vigencia de la campaña no haya finalizado.
- **Entrega del Beneficio:**
 - El beneficio se otorgará por estricto orden cronológico de cumplimiento del requisito de las 5 transacciones hasta agotar el pozo total antes señalado.
 - La entrega de los beneficios se realizará vía correo electrónico dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de término de la promoción.
 - Sólo procederá un máximo de 1 premio por persona.
 - El premio señalado es personal e intransferible y no podrá canjearse por dinero u otras especies.

5. Responsabilidad por la promoción y entrega de los beneficios.

La responsabilidad por la administración de la promoción y la entrega del beneficio objeto de la misma, será única y exclusivamente de Mastercard. Se deja expresamente establecido que conforme al Capítulo 18-13 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, la entrega de cualquier bien y la prestación de cualquier servicio no bancario que pudiese ofrecerse en el contexto de esta Promoción, es de exclusiva responsabilidad de la empresa proveedora de los mismos, no cabiéndole al Banco intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ellos demanden. Toda vez que el BCI no participa en la entrega de los premios, no es responsable de vicios ocultos, desperfectos o fallas que éstos pudieren presentar.

6. Vigencia de la Promoción

La promoción será válida desde el **2 de noviembre de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026**, ambas fechas inclusive, o hasta que se agote el pozo global de $10.000.000 destinados al beneficio, lo que ocurra primero.

7. Condiciones Generales

- La participación en la campaña implica la aceptación total e incondicional de las presentes Bases.

- Esta promoción es de carácter **personal e intransferible**, válida únicamente para el titular de la tarjeta especificada y por el monto asignado en su comunicación individual.
- Los participantes autorizan al Banco para que sus antecedentes personales puedan ser utilizados para la entrega de los premios y en la publicidad y divulgación de los resultados del mismo, sin que ello devengue pago de suma adicional alguna en favor de dichos participantes.
- El Banco y Mastercard se reservan el derecho de evaluar e inspeccionar el cumplimiento de los requisitos antes de realizar la entrega del premio.
- Las presentes Bases se encontrarán disponibles para consulta en www.bci.cl.

Santiago, 2 de noviembre de 2026.